

## Soluciones asertivas a sus dificultades legales NIT 901115317\_2

- 10 FAM - TELL

1A 6 MEG3 AÑO 20

#### Señores

Juzgado Cuarto de Ejecución de Sentencias de Medellin Juzgado OIGEN 14 Civil Municipal de Medellín E.S.D

REF:

Declarar llegalidad del Auto que decreta 317 CGP, reponer o en subsidio .

Rercurso de apelación

PROCESO

**EJECUTIVO SINGULAR** 

DEMANDANTE:

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA

DEMANDADO:

**DIEGO ROJAS GIL** 

RADICADO:

2018-198

Adela Yurany López Gómez, TP 281980 CS de la J abogada de Al Iuris Abogados S.A.S, apoderada de la demandante en endoso en procuración, en el proceso en referencia, me permito solicitar conforme a los numerales 1 y 2 literal b y c del Art. 317 del CGP:

PRIMERO: Declarar ilegal el auto que decreta la terminación del proceso por desistimiento tácito o , toda vez que, la suscrita promovió notificación requerida por estados del 15 de enero de 2020, al acreedor prendario G.M.A.C FINANCIERA DE COLOMBIA SA detnro del término de los 30 días, cumpliendo así con la carga procesal; por lo tanto, el desisitimiento no está llamado a prosperar; fecha de remsión de citación del 291 CGP remitida el 25 de febrero de 2020 \*dentro del término y dado a conocer al despacho el 28 de feb. Del hogaño, por lo tanto, no se hallaba vencido el término para promover tal notificación.

Es además dable tener en cuenta que, al contar el proceso con Auto que ordena seguir adelante con la ejecución ejecutoriada a favor de mi representada, los términos o plazos previstos son otros, además por la remisión de la notificación en mención fue interrumpido el término fijado por el Despacho muy a pesar del resultado negativo.

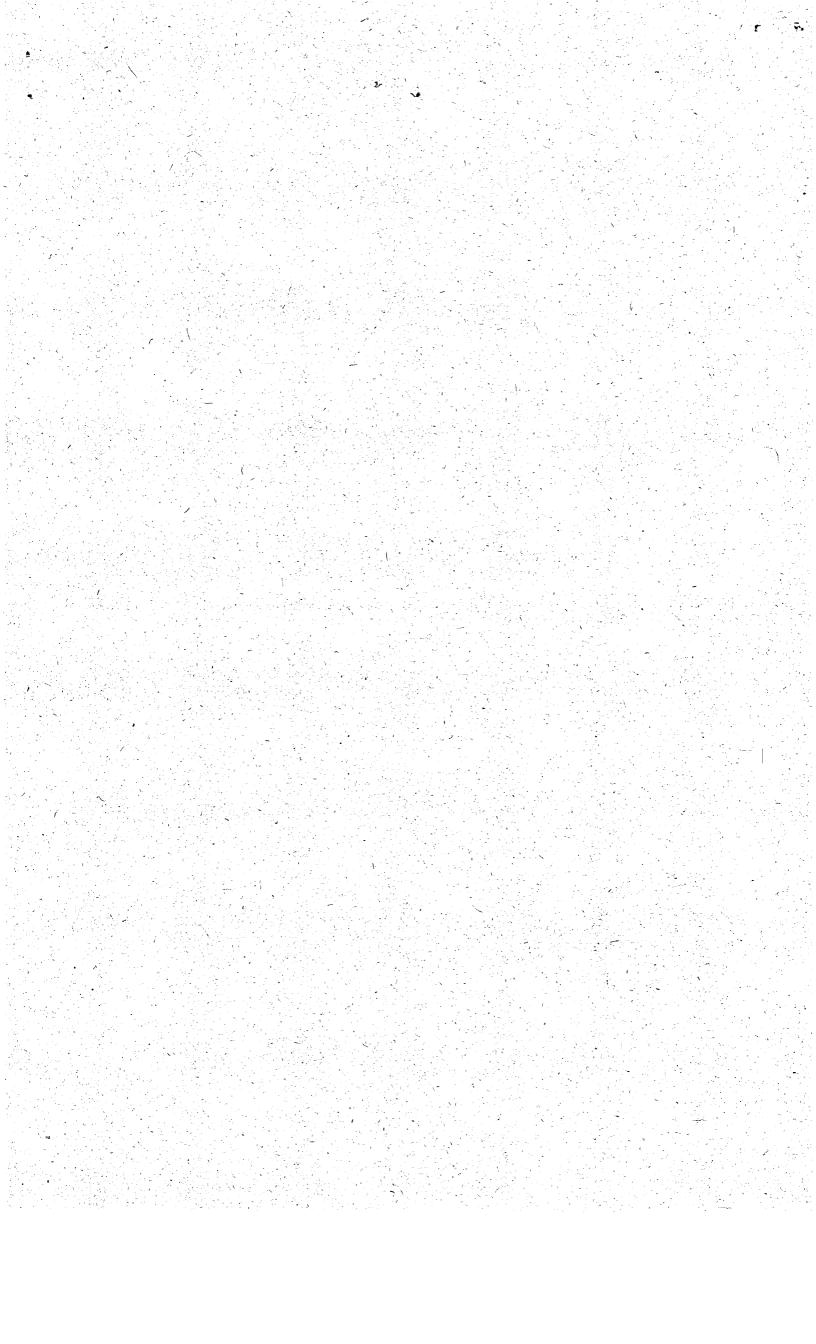
Así las cosas, solicito Sr. Juez, dejar sin efecto el auto del 03 de marzo de 2020 y dar continuidad al proceso; con la necesidad que se tiene de emplazar al acreedor prendario al no tener entrega positiva tal notificación o un término adicional para notificar a otra dirección a la cual podamos acceder.

Agradeciendo la atención

Del Señor Juez,

Adels (Meny López Gómez Abogada TP 281.980 CS de la J Rte. Legal Al Iuris Abogados

CARRERA 81 49F 42 CALASANZ\_MEDELLIN | Linea Única: 3281010 www.aliurisabogados.com





### Soluciones asertivas a sus dificultades legales · NIT 901115317\_2



Señor
JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLINGO ESCA do 19
E.S.D

C.V. | montesper

REF:

APORTO CITACION PARA NOTIFICACIÓN ART. 291 C.G.P.

**PROCESO** 

**EJECUTIVO SINGULAR** 

DEMANDANTE: DEMANDADO:

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA DIEGO ROJAS GIL CC 1.020.415.178.

RADICADO:

2018-198

Adela Yurany López Gómez, TP 281980 CS de la J, abogada de Al Iuris Abogados S.A.S, apoderada de la demandante, en el proceso en referencia, me permito aportar según Artículo 291 del CGP.

PRIMERO: Citación diligenciada para el sr. DIEGO ROJAS GIL CC 1.020.415.178, según se hace constar en certificado del operador de mensajeria, teniendo en cuenta que se espera el resultado de este, ya sea positivo o negativo.

SEGUNDO: Soporte de guía de mensajería para ser tenida en cuenta el la liquidación de costas que diere lugar

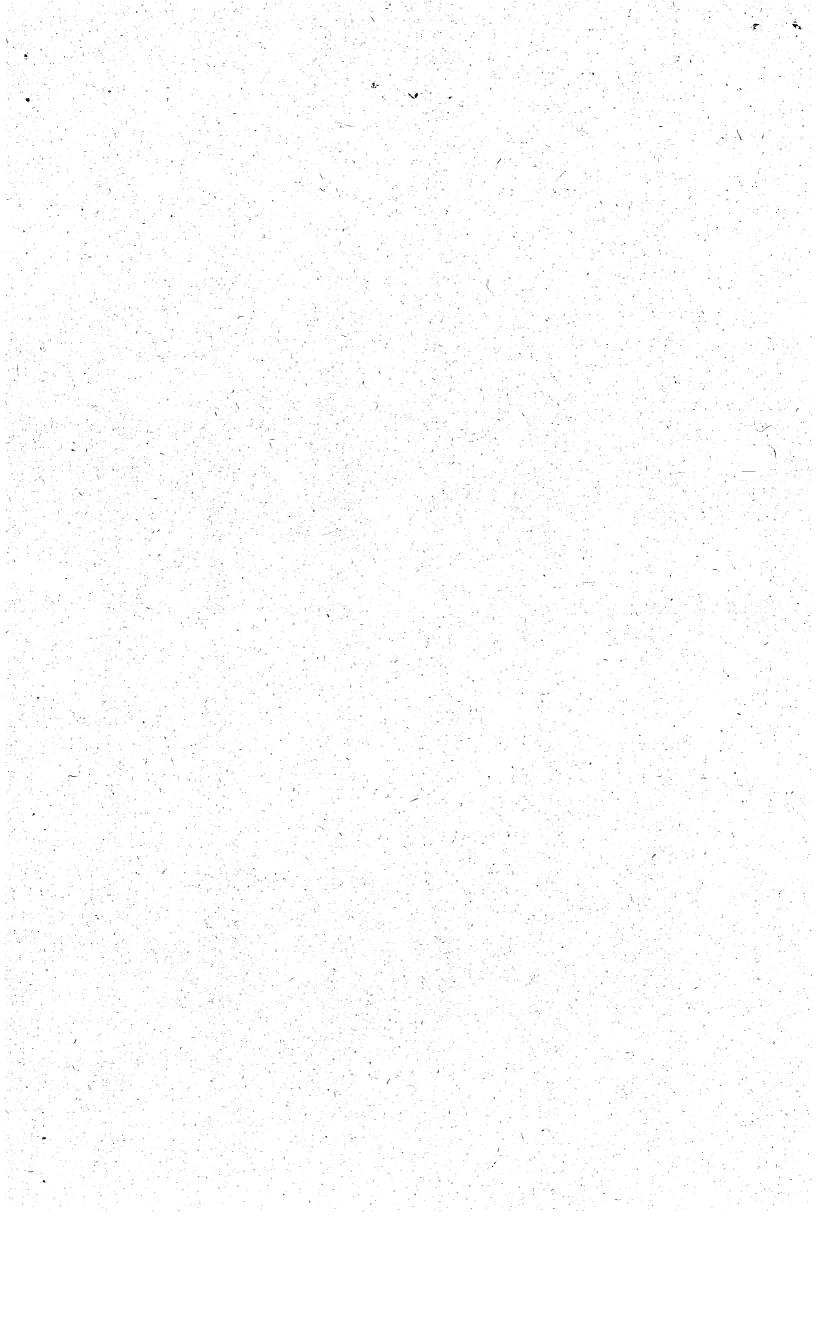
Agradeciendo la atención

Del Señor Juez,

Kuráby López Gómez Abogada TP 281:980 CS/de la J Rte. Legal Al luris Abogados

KT.

Scanned with CamScanner





#### Centro de Soluciones



CITACION PARA LA DILIGENCIA

JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN STACION PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN ART. 291 Y 462 CGP 911775392

Los anexos no son coleiables

El documento que compone el presente envio fué cotejado con el presentado por el interesado o romitente, siendo identicos El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

Citacici recha de elaboración Medelle 24 de feb. de 20 diligencias variat

Señor: G.M.A.C FINANCIERA DE COLOMBIA Segales

Dirección: Calle 98 No. 22-64 Piso 9

Fecha Providencia

RADICADO No. 05001400301420180019800 Naturaleza del proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

12/02/2019 Servicio postal autorizado

UDICIA

Demandante

dependencia ubicada:

Demandado (s)

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA

DIEGO ROJAS GIL C.C. 1.020.415.178

Le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo que debe comparecer a esta

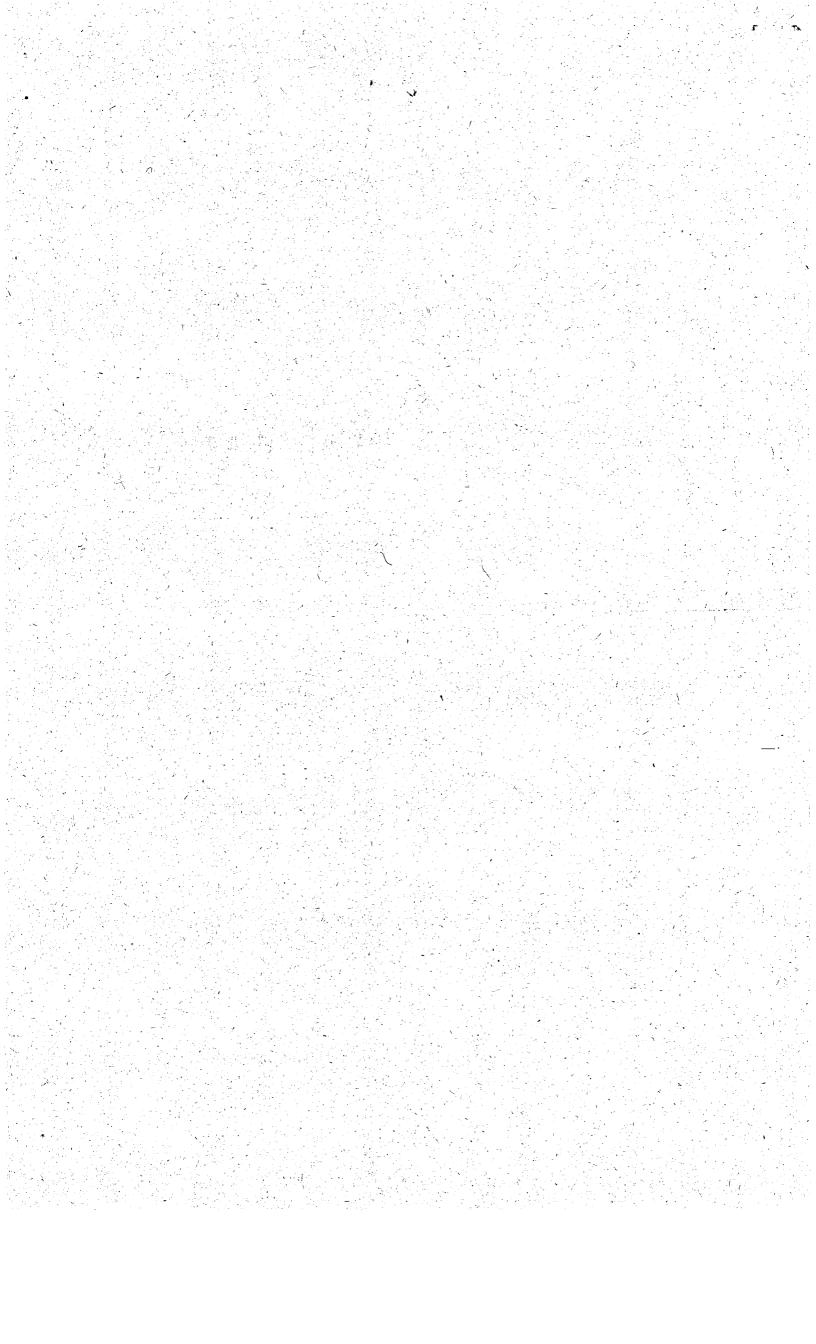
Calle 49 Nro. 45-65 Noveno (10°) Piso – Antiguo Edificio Icetex, Frente a la Iglesia San José de la Av. Oriental.

mediante auto de fecha 12/02/2019 ordeno su citación para hacer valer sus créditos como acreedor prendario del bien mueble embargado en este proceso de conformidad con el artículo 291 & 462 del C.G.P. para que comparezca dentro de los 05 días siguientes a notificarse personalmente del mencionado auto. En horario de: lunes a viernes, en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 M.M. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

	Parts Interesada
	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
Nombres y Apellidos	
	Nombres y Apeliidos
lma	ADELA YURANY LOPEZ GOMEZ
학자들은 현대회장 경찰을 하였다.	Firms Mungfunghy
	N° Cedula de Ciudadarila. 43987296 de Medi
경영하다 얼마 그 전에 있는 사람들이 하는 그가 선생님, 나는 물을 다른 경상이 되었다.	Agadie no cinnuncing. 40201538 GV M6G

NOTA: EN CASO DE QUE EL USUARIO LLENE LOS ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE FORMATO, NO SE REQUIERE LA FIRMA DEI

Scanned with CamScanner



				21.	
	40.0			4	
			- 4		
4.0			2.2	9	
			- 41		
				,	
		- 4	189		
		- 200	10.00		
		-			
1. 1					
			-		
	4.75	4 36 5	<b>.</b>		
1.00	411	W-1-4			
				_	
		JO	4.5	3	
	_				
	-		_	_	
- Mill			-		<b>.</b>
7.6	DE	กรา		44 1	

## Constancia de Devolución de COMUNICADO

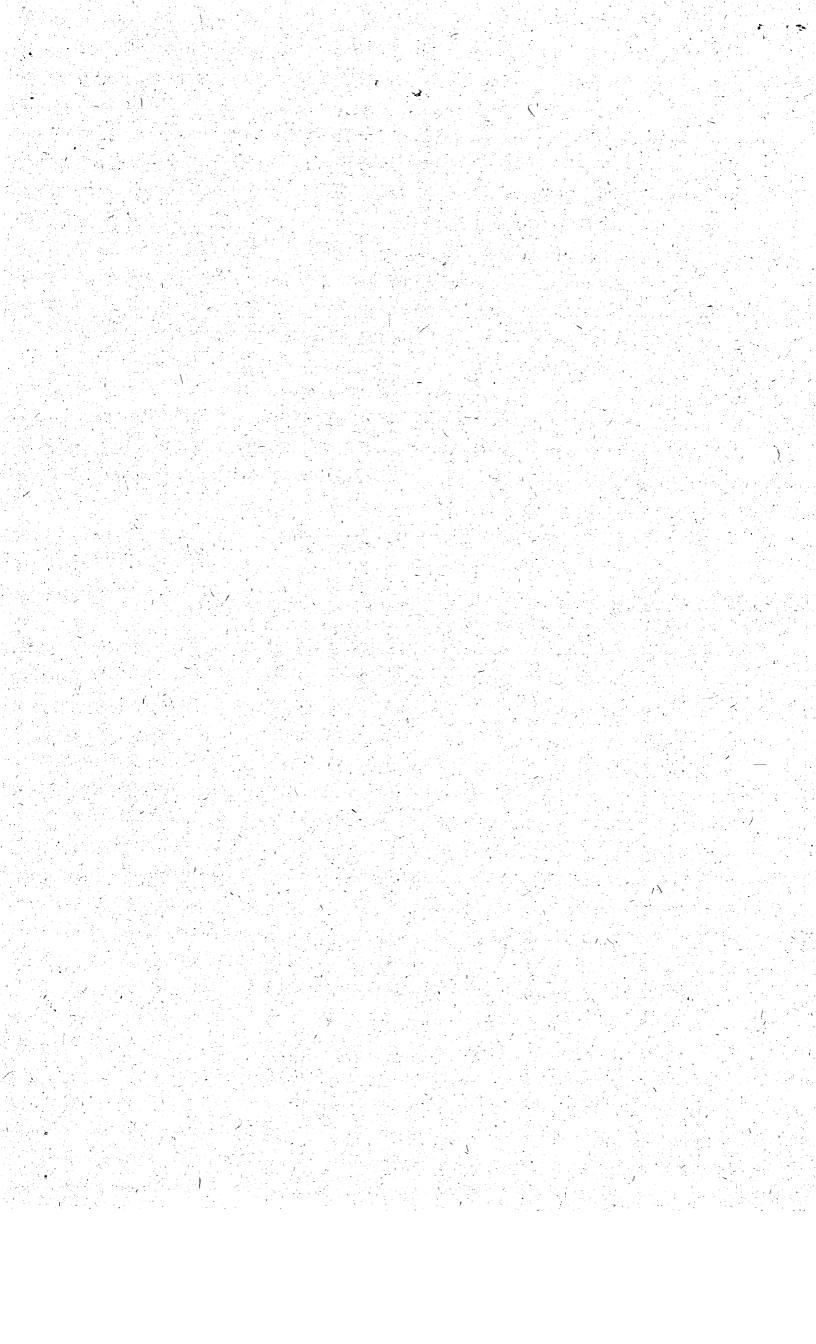


46

1483780

			nforn	nació	n Env	lo			1.			ralling in the
No. de Guis	Envio 9111	775392		Fech	a de E	nvío			25		2	2020
	Cludad	MEDELLIN		4		I	)eparta	mento	AN	TIOQUIA		
Remitente	Nombre	ALIURIS ABOGADOS SAS CRA	81 # 4	9F - 42	BAR	10 C	ALASAI	VZ.	)			
	Dirección	CRA 81 # 49F - 42 BARRIO CAL	CRA 81 # 49F - 42 BARRIO CALASANZ						1	Teléfono	32810	10
	Cludad	MEDELLIN	5 <b>-</b>			E	eparta	mento	ANT	TOQUÍA		
Destinatario	Nombre	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLO	OMBIA	S.A C	ALLE	98#2	2 - 64 P	ISO 9				
	Dirección	CALLE 98 # 22 - 64 PISO 9								Telétono	328101	0
		Información	de De	volu	ción d	el Do	cume	nto	ALL THE			
En virtud de	haber operado, el h	echo de que el destinatario no vive o no	labora	en la di	rección	Indice	ds, sa g	enera la pi	esente co	onstancia da d	volución po	r la causal de:
		LA	DIREC	CIÓN	NO EX	USTE						
Observacion	es									•		
Tipo de Documento:		CON					Fecha Devolución					
		COM	UNICA	JNICADO			20	3	2 20		2020	
South Service		Informació	n del	Docu	mento	) mov	ilizado	)			2	Acres de la companya dela companya dela companya dela companya de la companya de
,	No.	ombre Persona / Entidad				T			No. Rei	erencia Docu	mento	-
SERVIENTREG	A S.A. hace cons	itar que hizo el (los) intento(s) de er COMUNICADO	ntrega	de:								
Anexos	0				A							
E Sel Committee		Informac	ión de	seg	ılmler	ito in	terno			en e		Compagner Compag
ombre Lider: ARLOS ARTU	RO ZAPATA	Nombre guien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia						17.			
		ranimo drien derora e rangellos	Día	Mes	Año	нн						
ma:		ULIAN DE JESUS PATIÑO	Uia	Mes	АПО	'HH	MM -					
PLA Zapata		26	2	2020	14	55			de Guía Logí		V. V.	

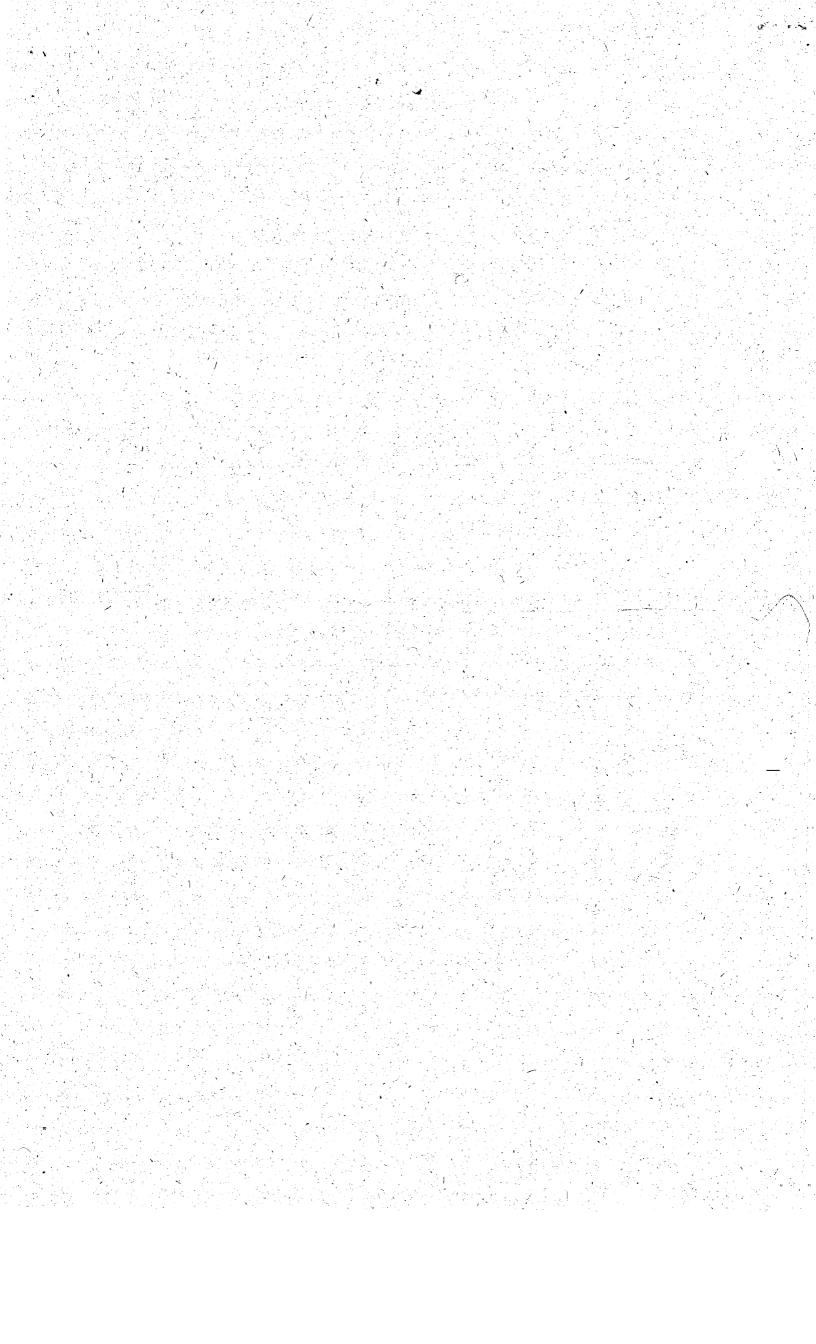
BO-1CCM-CMI-F-2



d COSISER 1-40-222	Bogolá D.C., Colombie Av Callo 6 No 34 A - 11. Sómos 35 del 14 Distembre de 2018, Autoratenedores Resol, etanedores de IVA.	Fecha:25 / 02 / 2020 15:31 Fecha Prog. Entrega:26 / 02 / 20 GUIA	** imminutationalititititititititititititititititititit
CRA 81 # 49F - 42 BARRIO CALASANZ  ALIURIS ABOGADOS SAS  Tel/cel: 3281010 Cod. Postal: 01  Cludad: MEDELLIN Dpto: ANTIQO  Pals: COLOMBIA D.LINIT; 32840  Email: ALIURISABOGADOS@GMAIL.COM	UIA	MDE AV Ciudad: MEDEL ANTIOQUIA NORMAL CALLE 98 # 22 - 84 PISO 9 G.M.A.C. FINANCIERA DE COLO Tel/cel: 3281010 D.I./NIT: 9822649 Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 0500 e-mail:	F.P.: CONDABO M.T.:TEARESTRE  JUDICIAL
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)  Observaciones en la entrega:  Disservaciones en la entrega:  SIGNACIONE  Busineto des expresa combinos que lavo concernario del contra		Dice Contener: NOTIFICACIÓN JUDICIAL Obs. para entrega: Vr. Declarado: \$5,000 Vr. Fiete: \$ 0 Vr. Sobrefleto: \$ 100 Vr. Mensajuría expresa: \$ 12,100 Vr. 1018: \$ 12,200 Vr. A Cohrer: \$ 0	Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg): Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00 No. Remisión:SE0000006715059 No. Bolsa seguridad: No. Sobreporte: No. Guila Retamo Sobreporte:
El escarto deja esersas constancia que tuno conocemiento del contra superinterporte del contra del contra del contra con especia el especia accede contra contra del contra del contra contra del co	o aware the parties, cape consensor. Program both of Sankenfreign II A. Montecolin de Daman Reformation for Consensor acquire programment of montecolin de Daman Reformation for custom is a encountrier on a second content. (1) 7700200.	vivvu sanvivorninga ziom y en les curlenteses n le aucordioni de legal documento, Albri nimmo est. Parre la presentación de percionisis, quejes y	den Emirege: t

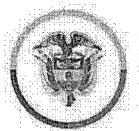
COMUNICADO 26 2020 Información del Documento movilizado Nombre Persona / Entidad No. Referencia Documento SERVIENTREGA S.A. had constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO Anexos () Información de segulmiento interno Nombre Lider: Fecha y Hora Elaboración Constancia CARLOS ARTURO ZAPATA Nombre quien elabora la constancia Dia HH MM Firma: JULIAN DE JESUS PATIÑO GARZON 2020 Número de Guía Logistica de Reversa aje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2



#### REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

# Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias MEDELLIN (ANT) REPORTE DE TRASLADOS



## Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

TRASLADO No. 036				Fecha del Traslado: 09/010/07		Página	1
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301420180019800	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DIEGO ROJAS GIL	Traslado Art. 110 C.G.P.  Corre traslado al recurso de reposicion y en subsidio apelacion de conformidad con lo establecido en el art art 318 y 319 CGP.	•	10/07/2020	14/07/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 09/010/07 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

> Claudia Velasquez SECRETARIO (A)

